

11
Abuelo D. Juan Lopez; de parere puede acordar esta
Ciudad nose haga novedad con D. Juan Antonio Lopez
Moreno sus hijos y hermanos en la continuada posesion
de no pechar en que se hallan por razon de su dilaçion;
Que se les obre en sus Privilegios, y tengan presentes para
lo que ocurra; Copiandose dho. Papeles en el Libro de Cartas
Reales; De cuyo sentir y parecer son los señores D. An-
tonio Rocamora Ferrer, Don Joseph D. Lopez Olivera
Presidente, y Joseph Gaxia Toro Juxado, Comisarios
encargados en este asunto; Y la Ciudad habiendole
yo tratado, y conferido en el con la reflexion q. para
tumba; Desde luego se conformo con dho. Dictamen
y lo demas expuesto por los referidos ^{Comisarios} Car.
Acordo que alos enunciados D. Juan Antonio Lopez
Moreno sus hijos, y hermanos se les guarden las reali-
das y preheminentias q. les compete por su Calidad y
Noblera continuandole en ella mediante lo tienen jus-
tificado; Y para los casos que ocurran, y efectos que con-
curra a el dho. de estas partes, se copien dho. Papeles en
el Libro de Cartas Reales devolviendolos Originales
con testimonio de esta Resolucion.

Enrto el Señor D. Salvador Vnader Monaton
Presidente